

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente n°0893/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar a licitación a fin / de contratar la provisión de animales para experimenta- / ción y sus alimentos, destinados a los Laboratorios de / Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos y al de Toxicología y Química Legal, ambos de la Morgue Judicial, durante el año 1985; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/84,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 14/15.-

2°) El importe aproximado de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIEN (\$a.252.100.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- \$a.161.400.- a la Cuenta: "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201) y

- \$a. 90.700.- a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

